



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

EXIGENCIA DE DEVOLUCIÓN DE LAS RETRIBUCIONES INDEBIDAS A TRABAJADORES DE LA EMPRESA MARE ENTRE LOS AÑOS 2015 A 2020 DETECTADAS EN EL INFORME DE LA INTERVENCIÓN Y DEPURACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. [10L/4300-0290]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0290, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a exigencia de devolución de las retribuciones indebidas a trabajadores de la empresa MARE entre los años 2015 a 2020 detectadas en el informe de la Intervención y depuración de las responsabilidades correspondientes.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de septiembre de 2021

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0290]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente proposición no de ley para su debate y aprobación en Pleno.

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sociedad pública Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria (MARE, S.A.) se ha caracterizado desde hace años por recibir duros correctivos, en cuanto a su funcionamiento interno, por parte de la Intervención General del Gobierno de Cantabria.

Esta es una cuestión que trasciende el color político del Gobierno, pues se han dado casos tanto con Populares, Socialistas, como ahora Regionalistas, al frente de la consejería competente en esta materia.

En un informe de intervención del año 2016 quedaban claro las irregularidades en la contratación de la empresa pública durante los años 2013 y 2014 del Gobierno del Partido Popular y que obligaron a la entonces dirección de MARE a rediseñar ese sistema de contratación.

Más recientemente hemos comprobado, en un nuevo informe de la intervención, la existencia de retribuciones indebidas percibidas por varios empleados entre 2015 y 2020.

Llama la atención especialmente que ésta no es una cuestión novedosa ni para la actual dirección de la empresa ni para los miembros del Gobierno de Cantabria, pues ya aparecían reflejadas estas irregularidades en un informe previo de la intervención realizado en 2018 y que fijaba el comienzo de las mismas en 2008.

Sin embargo, y de forma injustificada, estas retribuciones indebidas se han seguido abonando durante dos años más. Es decir, nos encontramos con que una empresa pública está abonando "retribuciones indebidas" durante más de una

década y que a pesar de ser puesta la cuestión en conocimiento de los principales responsables se continúan con estas prácticas indebidas.

No es el primer caso de sobresueldos en empresas públicas que se han considerado inadecuadas por parte del órgano de control del Gobierno de Cantabria. La lista de empresas públicas en las que nos hemos encontrado casos semejantes no es pequeña: SOGIESE, ICAF, SREC, CANTUR, Fundación Campus Comillas, etc. La gravedad de contravenir los límites salariales estipulados por ley en cualquier empresa del sector público institucional sería ya suficiente para exigir al ejecutivo las medidas oportunas, en este caso concreto con cifras que ascienden a la desorbitante cantidad de 1.3 millones de euros, pero en esta ocasión, además, debemos añadir la negligente actuación tanto del Gobierno como de la dirección de MARE al mantener estas prácticas mucho tiempo después de que la intervención General haya advertido de su irregularidad y de no haber hecho absolutamente nada para detenerlas.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria:

- Exigir la devolución de las retribuciones indebidas entre los años 2015 a 2020 detectadas en el informe de la intervención llegando, si fuera necesario, a la vía judicial para garantizar la mencionada devolución de las mismas.

- Depurar las responsabilidades que han llevado al pago de retribuciones indebidas a trabajadores de la empresa MARE y a continuar con estas prácticas irregulares mucho tiempo después de tener conocimiento de estas retribuciones indebidas a través de los respectivos informes de intervención.

En Santander a 10 de septiembre de 2021

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Ciudadanos."